



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACE:

COMPANIA VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL ANTERIOR: S/.5'000.000,00

AUMENTO : S/.95'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/.100'000.000,00

***** Di 6 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes ocho (8) de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece:- La señora María Nuse de Schweitzer, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y representante legal de dicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, servase incorporar una de Aumento de Capital Social

DECLARACIONES

1 y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
3 celebración de la presente escritura pública la señora
4 María Nuse de Schweitzer, en su calidad de Gerente General
5 y además como representante legal de la compañía
6 VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del
7 nombramiento que se agrega.- La compareciente es de
8 nacionalidad alemana, de estado civil casada y domiciliada
9 en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
10 Mediante escritura pública otorgada el cinco de Septiembre
11 de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo
12 Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nalivos Maldonado,
13 se constituyó la compañía VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA, la
14 misma que luego de aprobada fue inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo Cantón, el quince de Septiembre de mil
16 novecientos noventa y siete. b) La Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas en reunión celebrada el
18 veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve
19 resolvió aumentar el capital social de la compañía de la
20 suma de Cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) a la
21 suma de cien millones de sucres (S/.100'000.000,00), es
22 decir, un incremento de noventa y cinco millones de sucres
23 (S/.95'000.000,00), y reformar consiguientemente sus
24 estatutos sociales, conforme aparece del acta de junta
25 general que se incorpora a la presente escritura. TERCERA:
26 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, en mi calidad de
27 Gerente General y Representante Legal de la compañía
28 VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA en acatamiento a las

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



C4

NOTARIA
QUINTA

1 resoluciones tomadas en la referida Junta General de
 2 Accionistas, declaro que: UNO.- Se aumenta el capital social de la compañía VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA de la
 3 suma de Cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00) a la
 4 suma de cien millones de sucres (S/.100'000.000,00), es
 5 decir, un incremento de noventa y cinco millones de sucres
 6 (S/.95'000.000,00). DOS) El presente aumento se paga
 7 íntegramente por compensación de créditos en la forma y
 8 proporciones constantes en el cuadro de integración de
 9 capital.- Las acciones son ordinarias y nominativas de un
 10 mil sucres de valor cada una.- Una vez perfeccionado el
 11 aumento de capital el cuadro de integración de capital
 12 será el siguiente:.....

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL
18 María Nuse de	2.500.000	0	0	2.500.000
19 Schweitzer				
20 Karl Otto Schweitzer	2.500.000	95.000.000	95.000.000	97.500.000
21 TOTALES	5.000.000	95.000.000	95.000.000	100.000.000

22 TRES) Que queda reformado el Artículo Cuarto del Esta-
 23 tuto Social de la compañía en los términos constantes en
 24 el acta mencionada anteriormente. CUATRO) Que la
 25 compañía se encuentra sujeta al control parcial de la
 26 Superintendencia de Compañías. Declaro bajo juramento
 27 que la integración de capital corresponde a la verdad.-
 28 CUARTA.- MODALIDAD DE LA INVERSION.- El señor Otto

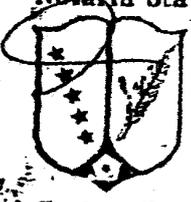


1 Schweitzer, accionista suscriptor del aumento es de
 2 nacionalidad alemana y su inversión tiene el carácter de
 3 nacional.- Usted, Señor Notario se dignará anteponer y
 4 agregar lo que fuere de rigor." firmado) Doctor Ernesto
 5 Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional número
 6 mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de
 7 Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada
 8 a escritura pública con todo el valor legal.- Para su
 9 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
 10 del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente
 11 por mi el Notario, a la compareciente, ésta se ratifica
 12 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 13 fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Schweitzer

SRA. MARIA NUSE DE SCHWEITZER.
 C.I. 091070441-0

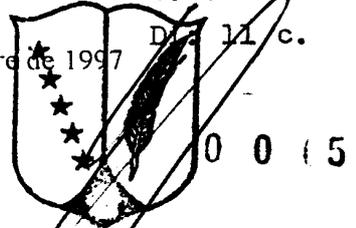
[Signature]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO,
 Notaría 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION

01-10-97

Notaría 5ta.

Quito, 16 de Septiembre de 1997



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señora
María Nüse de Schweitzer
Presente.-

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " VITROKULTUR S.A. "; reunida el día de hoy, resolvió designarle a Usted como GERENTE GENERAL de dicha empresa, por el período estatuario de CINCO AÑOS. De acuerdo con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer por sí sola la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

Muy atentamente,

Dr. Ernesto Andrade Veloz
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto la designación recaída en mi persona.
Quito, septiembre 16 1997

María Nüse de Schweitzer

La compañía " VITROKULTUR S.A. ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nolvos M., el 5 de Septiembre de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Septiembre de 1997.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5778 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 18 SET. 1997

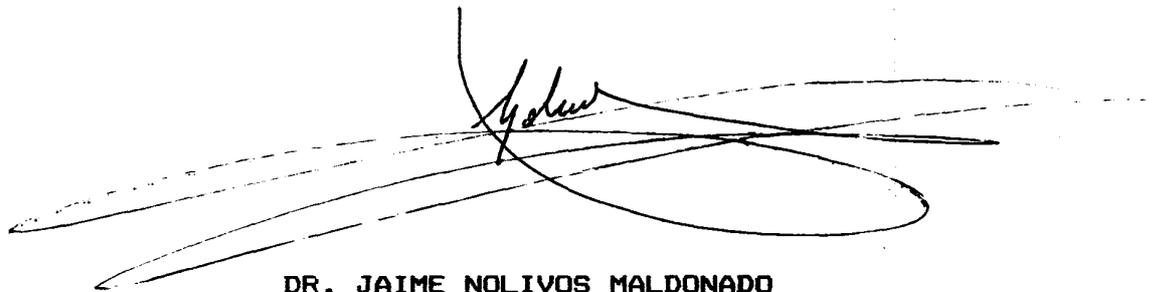
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RA-

ZON:- A petición del Doctor Ernesto Andrade Veloz, protocolizo en el Registro de escrituras públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda a mi cargo, y en una foja útil el nombramiento que antecede. Quito, a primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.- (firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Sigue un sello.-

Es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del nombramiento que antecede el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del corriente año.- La confiero en Quito, a primero de octubre de mil novecientos noventa y siete.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Teléfono 511225 - 511220

QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

0009459
Notaria Sta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RESOLUCION N. 266

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalias, establecido mediante Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena publicado en el Suplemento al Registro Oficial N. 682 de 13 de mayo de 1991; y,

EN USO de las atribuciones que el Decreto N. 2501, de 13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N. 706, de 17 de los mismos mes y año, confiere al Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca,

RESUELVE :

CALIFICAR como inversionista nacional al señor KARL OTTO SCHWEITZER, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal con Visa de Inmigrante categoría 10-III, válida por tiempo indefinido otorgada el 10 de enero de 1991, con Registro N. 18-1101-38568, para que con tal carácter invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías, constituidas o por constituirse en la República del Ecuador, así como también en la formación de Empresas Unipersonales.

El señor KARL OTTO SCHWEITZER, que tendrá el carácter de nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del País.

El inversionista anteriormente indicado deberá presentar a este Ministerio durante el primer mes de cada año, por escrito, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías del País.

7 MAY 1992

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

José Villacís Paz y Miño,
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA.

CERTIFICA :
ES COPIA Y CERTIFICO

Cecilia Estrella de Cobo
Abogada Nacional Administrativa
y de Recursos Humanos
M. I. C. I. P.

RA-

ZON:- A petición del doctor Ernesto Andrade Veloz, protocolizo en el registro de escrituras públicas del corriente año de la Notaría Décima Segunda a mi cargo, y en una foja útil la Resolución que antecede.

Quito, a 8 de Mayo de 1.992

Er. Notario Veloz

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 541993 - 542220
QUITO - ECUADOR

Es DECIMO TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Resolución que se halla protocolizada en mi Registro de Escrituras Públicas.- La confiero en Quito, a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa- y nueve .-

Er. Notario Veloz

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA VITROKULTUR S.A.**

de 1.999/

En la ciudad de Quito, hoy 21 de Agosto, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Frangelico No. 220, sector Miravalle I, se encuentran presentes los señores Karl Otto Schweitzer y María Nüse de Schweitzer, accionistas de la compañía "Vitrokultur S.A.". Los accionistas representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

Preside la junta el señor Karl Otto Schweitzer, Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora María Nüse de Schweitzer, Gerente General de la misma.

En vista de que se cumplen los presupuestos del artículo 280 de la Ley de Compañías, el presidente sugiere a los accionistas instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal para tratar el siguiente punto:

• AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria sin convocatoria previa, y tratar el punto planteado.

En relación al único punto del orden del día, el Presidente indica a la junta la necesidad de incrementar el capital de la compañía, a fin de satisfacer las necesidades para el desarrollo de proyectos de la compañía.

Adicionalmente, el Presidente indica que el señor Otto Schweitzer ha prestado recursos a la compañía para la importación de equipos por un monto total de noventa y cinco millones de sucres (S/. 95.000.000), y propone que el aumento de capital se realice mediante la compensación de estos créditos, ya que la empresa no puede satisfacer esas obligaciones.

Con estos antecedentes, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en noventa y cinco millones de sucres (S/. 95.000.000), esto es, de cinco millones de sucres (S/. 5.000.000), a la suma de cien millones de sucres (S/. 100.000.000) mediante la compensación de créditos del señor Otto Schweitzer.

2.- La señora María Nüse Schweitzer renuncia a su derecho preferente para que el señor Otto Schweitzer suscriba la totalidad del aumento de capital.

3.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá:

“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUQUES (S/. 100.000.000), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suques de valor cada una, numeradas del 000001 al 100.000 inclusive”.

4.- El cuadro de integración de capital será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL
María Nüse de Schweitzer	2.500.000	0	0	2.500.000
Karl Otto Schweitzer	2.500.000	95.000.000	95.000.000	97.500.000
TOTALES	5.000.000	95.000.000	95.000.000	100.000.000

Finalmente, la junta general, por unanimidad, resuelve autorizar a la Gerente General para que en su calidad de representante legal, eleve a escritura pública las declaraciones relacionadas con el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la cual es aprobada en esta misma reunión por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firman la presente acta todos los accionistas de la compañía, como dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara terminada la presente reunión a las 10h00 y dispone que forme parte del expediente de la junta, copia certificada de la presente acta. Entrelineado de 1.999.- Vale


Karl Otto Schweitzer
Presidente de la Junta
Accionista


María Nüse de Schweitzer
Gerente General-Secretaria
Accionista

De otro-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA 0 0 88

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, que hace: COMPAÑIA VITROKULTUR SOCIEDAD
ANONIMA, firmada y sellada en Quito a, ocho de octubre
de mil novecientos noventa y nueve.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

RA -

1 ZON: Al margen de la escritura pública de Aumento de
2 Capital de la compañía VITROKULTUR SOCIEDAD ANONIMA,
3 celebrada en la Notaría Quinta ante mí, el ocho de
4 Octubre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de
5 la Resolución No.99.1.1.1.3014 de fecha dos de diciembre
6 de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual el
7 Intendente Jurídico de la oficina matriz de la
8 Superintendencia de Compañías, Doctor Oswaldo Rojas H.,
9 aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
10 de la presente compañía.- Quito, a siete de diciembre de
11 mil novecientos noventa y nueve.-
12

13 **Notaría 5ta**



14
15
16
17 *Luis Humberto Navas D.*
18 *Quito - Ecuador*

19 *Luis Humberto Navas D.*
20 **NOTARIO QUINTO**
21 **QUITO**

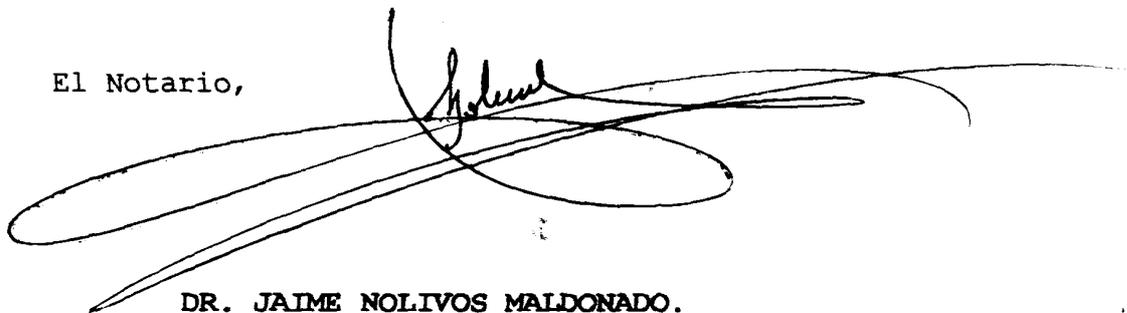
22
23
24
25
26 **RA-**
27
28

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 99.1.1.1. 3014 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 2 de Diciembre de 1.999, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "VITROKULTUR S.A.", celebrada ante mí el 5 de Septiembre de 1.997 de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Quinto de este Cantón, Doctor Humberto Navas Dávila, con fecha 8 de Octubre de 1.999, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

0 0 : 9

Quito, a 8 de Diciembre de 1.999

El Notario,



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



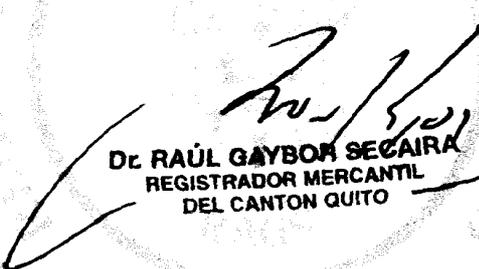


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 0 0 10

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CATORCE, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 2 de Diciembre de 1.999, bajo el número 3001 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2298 del Registro Mercantil, de quince de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fojas 3638 Vta., Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " VITROKULTUR S.A.".- Otorgada el 8 de Octubre de 1.999, ante el NOTARIO QUINTO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022147.- Quito, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

